SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS DE LOS MAPAS DE RIESGOS POR PROCESOS
ENERO A JUNIO DE 2021

VALLEDUPAR, 2021

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MANEJO DE RIESGOS DE LOS MAPAS DE RIESGOS POR PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S. ENERO A JUNIO DE 2021

DIRIGIDO A : Katrizza Morelli Aroca
Gerente SIVA S.A.S.

FECHA DE PRESENTACIÓN : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

REALIZADO POR : SULEYMA GOYENECHE LEÓN
Profesional contratista control interno

PERIODO ANALIZADO : Enero a junio de 2021

NORMATIVIDAD :

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 2641 de 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011."
- Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018.
- Resolución 0118 del 26 de noviembre de 2019 por medio de la cual se actualizan las políticas de Administración de Riesgos del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS.
- Norma ISO 9001:2015 (Requisitos Sistema de Gestión de Calidad)
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 "Gestión del Riesgo"

INTRODUCCION

Atendiendo a lo estipulado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, la Oficina de Control Interno del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, realizó seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos identificados por procesos y de corrupción, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015" y las "estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

El Sistema Integrado de Control Interno en atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, reglamentada por el Decreto 1537 de 2001, Roles del Sistema de Control Interno frente a la valoración del riesgo, en la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, y la Guía de Auditoria para Entidades Públicas – DAFP 2020, da cumplimiento al seguimiento y Control de la Estrategia del Plan Anticorrupción a cargo del Jefe de Control Interno, para la vigencia 2021, la realización de informes Semestrales enfocados a los Riesgos Institucionales y de Corrupción que se identifiquen en el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S., con el fin de dar cumplimiento a las fechas establecidas Enero a junio de 2021.

De conformidad con lo anterior y en cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo, y como responsable de la evaluación y seguimiento al Mapa de Riesgos institucional y de corrupción del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, se presenta el informe correspondiente de enero a junio de la vigencia 2021.

2. ALCANCE DEL INFORME

Verificar el cumplimiento de las acciones definidas por la entidad para el tratamiento de los riesgos institucionales identificados en los procesos.

El seguimiento se realizar al Mapa de Riesgo de Oportunidad, correspondiente al I -semestre 2021, en el cual se analizará, lo siguientes: -
Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018.
Resolución 0118 del 26 de noviembre de 2019 por medio de la cual se actualizan las políticas de Administración de Riesgos del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS.
El mapa de riesgos y oportunidades, actualizado en la vigencia 2021.

3. METODOLOGÍA

Para realizar este informe se tuvo en cuenta los siguientes documentos:

Consolidación del mapa institucional que fue elaborada por el área de Planeación, resultado de la elaboración de los catorce (14) mapas de riesgo integral por proceso junto con los líderes de los procesos de la Entidad.

La profesional contratista de Planeación, mediante correo electrónico, solicitó a los líderes de área, el monitoreo al mapa de riesgos y oportunidades 2021, con el fin de consolidar la información y publicarla en la página web de la entidad.

Igualmente, para el seguimiento y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, se solicitó a las áreas mediante correo electrónico, el cargue de los soportes que son evidencia de las acciones realizadas. Se solicitó a todas las áreas estratégicas, misionales y de apoyo el avance de las acciones previstas como preventivas para mitigar los riesgos, las cuales fueron verificadas y analizadas por el Control Interno, y que con todo este informe serán resultados al área de planeación para su revisión y actualización en conjunto con los líderes de procesos, el enfoque del riesgo no se determina solamente con el uso de la metodología sino logrando que la evaluación de riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación.

4. CUERPO DEL INFORME.

A través de la Resolución No. 039 del 14 de marzo de 2018, Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG, del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S. y en la vigencia 2021 se actualizó el mapa de procesos de SIVA alineándolos a las políticas de Gestión del Modelo Integrado de Planeación y gestión, documentado sus procedimientos, caracterizaciones y formatos.

La Política de Administración del Riesgo de la entidad aprobada mediante Resolución 0118 del 26 de noviembre de 2019 por medio de la cual se actualizan las políticas de Administración de Riesgos del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS. y el Procedimiento para la Identificación, Valoración, Tratamiento y Seguimiento de Riesgos, dicen que los responsables de los procesos del SIVA S.A.S. deben realizar un ejercicio de actualización de sus mapas de riesgos como mínimo una vez al año. La Oficina de Control Interno realizará seguimiento y evaluación al Plan de Manejo de Riesgos de todos los mapas de riesgos de los procesos.

En cumplimiento a lo anterior la entidad actualizó en un 100% los mapas de riesgos de sus procesos donde se identificaron nuevos riesgos y se evaluaron los riesgos existentes a través de la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018".

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria de Gestión – PAAI 2021, la normatividad aplicable en materia de riesgos y lo definido en el Sistema Integrado de Gestión –, se realizaron los siguientes seguimientos:

Seguimiento a la Política de Gestión de Riesgos En el seguimiento realizado a la política de riesgos se observó que fue aprobada mediante Resolución No. 039 del 14 de marzo de 2018, acogiendo parcialmente la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de acuerdo con las necesidades y dinámica de la entidad.

Con fundamento en lo establecido en la ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y en especial en el ARTÍCULO 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. (...)".

Así mismo, "*El Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones presentan la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital", incluidos sus anexos, como una herramienta con enfoque preventivo, vanguardista y proactivo que permitirá el manejo del riesgo, así como el control en todos los niveles de la entidad pública, brindando seguridad razonable frente al logro de sus objetivos. (...)".*

De conformidad con lo anterior y en cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo aprobada mediante Resolución 0118 del 26 de noviembre de 2019 por medio de la cual se actualizan las políticas de Administración de Riesgos del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS. y como responsable de la evaluación y seguimiento al Mapa de Riesgos institucional y de corrupción del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, se presenta el informe correspondiente de Enero a junio de la vigencia 2021.

La oficina de control interno acorde con la normatividad vigente y sus competencias, efectuará el seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgo por proceso e institucional, este monitoreo es esencial para asegurar que las acciones se están llevando a cabo por parte de los líderes de los procesos y evaluar la eficiencia en su implementación adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicaciones de las acciones preventivas. La finalidad principal de la oficina de control interno será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

La Oficina de Control Interno, coordina el proceso de implementación de la política de riesgos al interior del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S., y en el marco de la actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, le corresponde retroalimentar los procesos para contribuir al mejoramiento del ambiente de autocontrol, para evitar la materialización de los riesgos, mitigar sus efectos en caso de presentarse, y llevar los riesgos a niveles aceptables o transferirlos cuando a ello hubiere lugar.

El Concepto de administración del riesgo se introduce en las entidades públicas, teniendo en cuenta que todos independientemente de su naturaleza, tamaño y razón de ser, están permanentemente expuestos a diferentes riesgos o eventos que pueden poner en peligro su existencia, la consigna es que la administración del riesgo sea incorporada desde la Alta Dirección como una política de gestión que cuente con la interacción permanente de los líderes de los procesos, su compromiso de identificar, valorar y minimizar los riesgos a los que constantemente están expuestos los objetivos y metas institucionales.

1. OBJETIVOS

Hacer seguimiento al mapa de Riesgos de gestión y corrupción de la Entidad, con el fin de validar la adecuada gestión de los riesgos y oportunidades, atendiendo lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los lineamientos definidos por los organismos de control en materia de riesgos de proceso, de corrupción y seguridad digital, la Política de Administración del Riesgo de la SIVA SAS y a los sistemas que se articulan con MIPG y calidad, se hace necesario realizar dicho seguimiento con corte al Enero a junio de 2021 – **I Semestre 2021**.

Verificar la eficacia del proceso de gestión de riesgos de corrupción y efectividad de los controles asociados, al manejo de los riesgos identificados en el mapa de riesgos institucional establecido para el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, con base en las acciones desarrolladas por los diferentes responsables de las áreas funcionales, dentro del período comprendido Enero a junio de 2021. Realizar seguimiento a las acciones propuestas en el Plan de Manejo del Riesgo de los Mapas de Riesgos de los Procesos de la entidad.

Se procedió a realizar el seguimiento y la evaluación al Plan de manejo de riesgos vigente, verificando las acciones definidas por la entidad para la administración del riesgo a través de la observación y revisión de los registros soporte de cada acción propuesta en visita efectuada a los responsables de los procesos, encontrando lo siguiente:

PROCESO	# ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	REALIZADAS	EN PROCESO	VENCIDAS	Eficacia
PLANEACION ESTRATEGICA	7	7	0	0	100%
GESTION DE COMUNICACIONES	8	8	0	0	100%
GESTION FINANCIERA	8	7	1	0	88%
GESTION DE TALENTO HUMANO	6	6	0	0	100%
GESTION SOCIAL	5	5	0	0	100%
GESTION AMBIENTAL	5	5	0	0	100%
GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	12	0	0	0	0%
GESTIÓN DE OPERACIONES	14	12	3	0	86%
GESTIÓN DE ADMINISTRATIVA	6	5	0	0	83%
GESTIÓN DE TICS	20	18	2	0	90%
GESTIÓN JURIDICA	9	8	0	0	89%
GESTION DOCUMENTAL	5	4	1	0	80%
GESTION DE CALIDAD	6	5	1	0	83%
GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	10	9	0	0	90%
TOTAL	**87**	**68**	**5**	**0**	**78%**

Observamos que de las (87) ochenta y siete acciones establecidas en todos los planes de manejo de riesgos de los mapas de riesgos de los procesos se encuentran ejecutadas sesenta y ocho (68) que representan él (78%) se encuentran por el momento cumplidas en su porcentaje proyectado. Como podemos detallar en el cuadro, todos los procesos se encuentran actualizados a la fecha.

De acuerdo al seguimiento realizado a los diferentes procesos en el mapa de riesgos institucional se observó que se están cumpliendo con los controles para la mitigación de riesgos contemplados en el mapa de riesgos institucional.

Con respecto a la política, se evaluó, cada uno de los anteriores artículos, en los cuales se evidencio el cumplimiento y la participación sistemática de cada área, en la adopción de la metodología en sus fases, acorde a las necesidades y la dinámica de la entidad.

Así mismo se evidencio la utilización de la herramienta Mapa de Riesgos y Oportunidades, la cual se encuentra actualizada con fecha del de enero de 2021, liderado por la Profesional contratista de Planeación. Por otro lado, con respecto al Tratamiento de riesgos, se recomienda que los riesgos de corrupción sean valorados de acuerdo con las orientaciones definidas en la Guía para la Administración de Riesgos del DAFP, la cual establece que, los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, debido a su naturaleza y siempre deben conducir a un tratamiento.

El seguimiento se realizó a los siguientes artículos:

Seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades Se realizó seguimiento a los riesgos tanto de proceso, como de corrupción identificados en el mapa de riesgos y oportunidades, con el fin de evaluar la adecuada identificación, análisis, valoración y gestión de estos. De la misma manera, se evaluó la gestión de las oportunidades.

Mapa de Riesgo y Oportunidades Se observó que los procesos, actualizaron y modificaron los riesgos y las oportunidades, teniendo en cuenta los aspectos relevantes que puedan afectar el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos institucionales, con el fin de realizar una adecuada gestión del riesgo.

Análisis de los Riesgos y Oportunidades Actualmente la matriz del primer semestre del 2021 cuenta con 72 ítems, de los cuales 10 corresponden a Oportunidades que impactan positivamente en el logro de los objetivos de la entidad, 34 a riesgos de gestión y 28 a riesgos de corrupción. Distribuidos de la siguiente manera:

PROCESO	Riesgo de proceso	Riesgo de corrupción	Oportunidad	TOTAL
PLANEACION ESTRATEGICA	2	2	1	5
GESTION DE COMUNICACIONES	2	2	1	5
GESTION FINANCIERA	3	3	0	6
GESTION DE TALENTO HUMANO	3	3	0	6
GESTION SOCIAL	3	2	1	6
GESTION AMBIENTAL	3	0	1	4
GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	4	7	1	12
GESTIÓN DE OPERACIONES	2	7	0	9
GESTIÓN DE ADMINISTRATIVA	4	2	0	6
GESTIÓN DE TICS	7	1	1	9
GESTIÓN JURIDICA	4	5	2	11
GESTION DOCUMENTAL	2	1	1	4
GESTION DE CALIDAD	2	0	1	3
GESTION DE EVALUACION Y CONTROL	6	0	1	7
TOTAL	**34**	**28**	**10**	**72**

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control interno, después de revisar las evidencias de las acciones para la mitigación de los riesgos concluye que de manera general se evidencia el cumplimiento en la ejecución y control de las acciones contempladas en el mapa de riesgo, sin embargo, se observa en los siguientes procesos lo siguiente:

Con el fin de realizar, un adecuado seguimiento por parte de la oficina de control interno se sugiere, tener en cuenta la actualización de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 5 del 2020, para el próximo diligenciamiento de la matriz del mapa de riesgos y oportunidades.

Se sugiere que cada área, realice un seguimiento a las recomendaciones realizadas en cada cuatrimestre a la matriz de riesgos y oportunidades por parte de la oficina de control interno, a fin de que sean acogidas y de esta manera mantener una mejora continua a las actividades planteadas.

Suministrar de forma correcta y ordenada los insumos, que dan cumplimiento a las actividades desarrolladas, a fin de facilitar el seguimiento y evaluación a los riesgos y oportunidades identificadas en la matriz.

Se recomienda a cada uno de los ***dueños de los procesos*** que tiene actualmente la Entidad:

Se sugiere que para el año 2022, el proceso establezca e identifique nuevos controles que mitiguen la materialización del riesgo, teniendo en cuenta que los controles actuales (2021) son actividades iniciales al proceso, mas sin embargo la ejecución de las mismas en el año 2022, no estarían controlando ni mitigando la materialización del riesgo.

Generación de alertas de la extemporaneidad en la presentación de los reportes de los informes de seguimiento de los planes institucionales.

Generar semanalmente alertas a los enlaces de PQRSD, enviando a través de correo electrónico listado de peticiones que se encuentran en trámite y próximas a vencer de acuerdo a la información enviada por correspondencia.

Socializar y divulgar los mapas de riesgos identificados a los servidores públicos y a los contratistas que intervienen en el proceso, esto con el fin que contribuya al cumplimiento de los controles o en general al fortalecimiento de la gestión de riesgos.

Se recomienda fortalecer dentro de los procesos de formación y sensibilización, temas tales como: Política de administración de riesgos, esquema objetivo de valoración del riesgo, diferencia entre actividades y controles para la administración del riesgo.

Se sugiere consolidad el mapa institucional de riesgos con los riesgos de corrupción y de seguridad de la información, con el fin de ajustar aquellos elementos documentados no aplicables hoy dentro de la gestión de cada uno de los riesgos, así como la identificación de los nuevos riesgos identificados.

FORTALEZAS

Se observa como fortaleza mayor participación de las áreas, con respecto a la adopción de medidas con relación a las recomendaciones realizadas por parte de la oficina de Control Interno, lo cual lleva a la mejora continua de la entidad en la disminución de la materialización del riesgo de los procesos.

La mayoría de procesos realizaron actualizaciones en sus controles y en los planes de tratamiento en sus riesgos y oportunidades establecidos en la matriz, de acuerdo con la metodología de la guía para la administración del riesgo del DAFP versión 4 octubre de 2018.

CONCLUSIONES

Conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva Presidencial No. 1 de 2015, concordante con el literal c) artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó el proceso de seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción, a partir de la determinación de una muestra representativa, conforme al mapa de riesgos establecidos en la entidad.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la oficina de control interno realizó seguimiento al Mapa de Riesgo y Oportunidades correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021, concluyendo lo siguiente: Se evidencio la asesoría y acompañamiento de la profesional de Planeación, en la identificación de nuevos riesgos y oportunidades en el mapa de riesgos y oportunidades de la vigencia 2021, conforme a los lineamientos que da el DAFP.

RIESGOS IDENTIFICADOS

(Hace referencia a riesgos de proceso o riesgos de corrupción identificados por el proceso o por la OCI en el desarrollo de la actividad)
En el proceso de seguimiento a los mapas de riesgos y oportunidades analizados no se evidencian riesgos significativos sobre los cuales deba pronunciarse la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

- Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
- Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Realizar un monitoreo Permanente.

Asimismo, de acuerdo con el seguimiento realizado a la matriz del mapa de riesgos y oportunidades, algunas áreas no diligenciaron en su totalidad la descripción de los controles, ni el monitoreo para la evaluación del I semestre, de acuerdo con los criterios de valoración que se encuentran definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018.

Es importante tener en cuenta las recomendaciones realizadas por parte de la oficina de control interno, como el seguimiento de estas por parte de las áreas, con el fin de generar una mejora continúa en los procesos de la entidad. Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa. Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

De acuerdo con lo anterior y de manera complementaria con el desarrollo de la evaluación realizada, de la manera más atenta solicito dar a conocer el contenido del presente informe a los intervinientes de cada proceso del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS, a fin de que estudien la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno en este informe.

Atentamente,

SULEYMA GOYENECHE LEÓN,
Profesional Contratista control interno